



# PROPUESTA PUBLICA

**LICITACION PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISO PARA LA OCUPACION DE PARTE DE BIEN MUNICIPAL Y/O NACIONAL DE USO PUBLICO, DESTINADO A LA VENTA DE POLIZAS DE SEGUROS DURANTE EL PERIODO DE RENOVACION DE PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS.**

## **BASES ADMINISTRATIVAS**

### **1.- GENERALIDADES**

*Las presentes Bases Administrativas se refieren al otorgamiento de un Permiso Municipal para la ocupación de parte de un Bien Inmueble Municipal y/o Nacional de Uso Público, cuyo objeto será la venta de Pólizas de Seguros dentro del período de renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares y otros año 2010.*

*Los postulantes deberán proporcionar el equipamiento necesario tanto para la instalación de módulo, como para la publicidad necesaria, según detalle de especies que se indica en Anexo N° 2 que forma parte integrante de las presentes bases.*

*El valor a cobrar por cada Póliza de Seguros no deberá exceder el valor que cobren tanto las compañías como los Corredores de Seguros autorizados en las comunas, y su monto será un factor importante para la evaluación y adjudicación de la propuesta.*

*En consecuencia, el adjudicatario deberá mantener valores de las Pólizas de Seguros acorde a lo señalado en el punto anterior.*

*La Inspección Técnica la ejercerá la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Unidad que deberá fiscalizar el correcto cumplimiento del Convenio.*

*La Adjudicación de la propuesta libera al adjudicatario de la obligación de los pagos de los Derechos Municipales establecidos en la Ordenanza Local de Cobro de Derechos, por la ocupación parcial del bien Municipal y/o nacional de uso Público.*

### **2.- OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR**

*Se invitará a participar a empresas, personas jurídicas y personas naturales que acrediten estar autorizados para ejercer la actividad de Venta de Seguros y que se encuentren inscritos en el Portal de Chile Compra y que no hayan sido sancionados por ninguna entidad pública.*

*La acreditación consiste en la presentación de un certificado, vigente, de estar autorizado para la venta de seguros (SOAP), extendido por la Compañía de Seguros emisoras de las Polizas.*



### 3.- FORMA DE LA PRESENTACIÓN

*Las ofertas se presentarán en tres sobres cerrados, debidamente identificados y referidos a:*

1º SOBRE DOCUMENTOS ANEXOS

2º SOBRE OFERTA EQUIPAMIENTO Y/O IMPLEMENTACIÓN

3º SOBRE OFERTA ECONOMICA.

1º *El sobre Documentos Anexos deberá contener los siguientes documentos:*

- a) *Individualización del Oferente, Anexo N° 1*
- b) *Una Boleta de Garantía o Vale Vista a nombre de la Ilustre Municipalidad de Panguipulli, por un monto equivalente a \$50.000.- (cincuenta mil pesos), para garantizar la seriedad de la oferta, la que deberá tener una vigencia de 60 días mínimo a contar de al fecha de apertura de la propuesta.*
- c) *Aclaraciones debidamente firmadas por el oferente, haya o no efectuado consultas.*
- d) *Certificado de Vigencia de Inscripción en el Registro de la Superintendencia de Valores de Seguros.*
- e) *Autorización Notarial para que la Municipalidad use entre el 01 de Marzo y el 05 de Abril de 2010 la implementación ofrecida.*
- f) *En caso de las Empresas y Personas Jurídicas, deberá acompañar los antecedentes en que conste la Personería de su Representante Legal y un Certificado de vigencia del Poder del mismo*

2º *El sobre Oferta de Equipamiento y/o Implementación, deberá contener el Anexo N° 2.*

3º *El Sobre Oferta Económica deberá contener el Anexo N° 3.*

### 4.- CONSULTAS

*Las consultas se recibirán el día y en las horas que publique el Sitio Web de la I. Municipalidad de Panguipulli.*

### 5.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

*El Sitio Web [www.municipalidadpanguipulli.cl](http://www.municipalidadpanguipulli.cl), indicará la fecha en que deberá presentarse la oferta.*

***La presentación y apertura deberá llevarse a cabo en Soporte Papel y se efectuará en el interior del Edificio Municipal, Bernardo O'higgins N° 793, en la fecha y hora señalada en el Sitio Web señalado, con las presencia de la Comisión integrada por el Jefe de Administración y Finanzas, Encargada Control y Director de Tránsito y Transporte Público.***

*De este hecho, se levantará un Acta que será firmada por los oferentes y los integrantes de la comisión.*



## 6.- ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

*La comisión evaluadora integrada por la Dirección de Tránsito, el Jefe de Administración y Finanzas y Director de Control, elaborarán un informe comparativo y fundado de las propuestas presentadas, proponiendo la que sea mas conveniente para los intereses municipales sin que ello represente la de menor valor y deberá señalar un orden de procedencia de dichas ofertas, de acuerdo a los resultados de la evaluación técnica y económica realizada de las Ofertas que cumplan con las Bases, la que será presentada al Señor Alcalde para la Adjudicación, o rechazo de todas las propuestas y sin que los oferentes puedan pretender indemnización alguna.*

*Las ofertas estudiadas por la Comisión Evaluadora utilizarán como parte de su criterio de evaluación la siguiente ponderación:*

- a) Oferta Económica 60%*
- b) Ofrecimiento de Implementación 40%*

*La adjudicación se formalizará mediante Decreto Alcaldicio, documento que se remitirá por carta certificada al proponente favorecido, en fecha señalada en el portal*

*La Municipalidad de Panguipulli, se reserva el derecho de rechazar la presente propuesta en caso de estimar que no satisface las necesidades requeridas.*

## 7.- CONTRATO

*El adjudicatario, firmará un contrato con la Ilustre Municipalidad de Panguipulli, en las siguientes condiciones:*

- a) Al momento de suscribir el convenio, el adjudicatario deberá acreditar haber recibido el Decreto Alcaldicio de adjudicación.*
- b) Para garantizar el fiel cumplimiento del Convenio, el adjudicatario deberá entregar una Boleta Bancaria o Vale Vista, a favor de la Municipalidad de Panguipulli, por un monto equivalente a \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), con vencimiento 31 de mayo del 2010.*
- c) El adjudicatario deberá firmar el Contrato en un plazo no superior a cinco días hábiles, contados desde la fecha en que se le notifique el Decreto Alcaldicio de Adjudicación.*
- d) El plazo de vigencia del Contrato será a contar del día 01 de Marzo y hasta el 05 de Abril de 2010.*
- e) En caso que el adjudicatario no concurra a suscribir el contrato dentro del plazo señalado, o bien en ese evento no presenta la garantía señalada en la letra b) de estas bases, la Municipalidad de Panguipulli, podrá suscribir el Contrato con el proponente que hubiere ocupado el segundo lugar, si el anterior no aceptare la adjudicación.*



*Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que procedan, respecto de hacer efectiva la Boleta de Garantía por la Seriedad de la Oferta.*

#### **8.- RESOLUCION DEL CONTRATO**

*La Municipalidad de Panguipulli podrá poner término anticipado al permiso que se otorgue, en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por parte del adjudicatario a través de la suscripción del Contrato.*

*Además del término anticipado, el adjudicatario no podrá retirar las especies ofertadas, hasta cumplir con el período de renovación descrito.*

#### **9.- DOMICILIO**

*Para todos los efectos legales, las partes constituyen domicilio civil en Panguipulli, y se someterán a la jurisdicción de sus Tribunales.*



## **PROPUESTA PUBLICA**

**LICITACION PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISO PARA LA OCUPACION DE PARTE DE BIEN MUNICIPAL Y/O NACIONAL DE USO PUBLICO, DESTINADO A LA VENTA DE POLIZAS DE SEGUROS DURANTE EL PERIODO DE RENOVACION DE PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS.**

### **REQUERIMIENTOS TECNICOS**

#### **1.- IMPLEMENTACION MÍNIMA NECESARIA PARA LA HABILITACION DE MODULOS DE USO MUNICIPAL**

- a) Un punto de venta en excelentes condiciones, de 01 metro de largo por 01 metros de ancho, que permita la atención al público. La ubicación de este módulo será dada por la Dirección del Tránsito y Transporte Público en el Hall de la Municipalidad de Panguipulli. Dicho punto de venta deberá estar instalado como fecha máxima el 01 de Marzo y hasta el 05 de Abril de 2010, ambas fechas inclusive, incluido traslados ida y vuelta por parte del adjudicatario.*
- b) El punto de venta presentará las condiciones necesarias para la instalación de un computador con su respectiva silla giratoria.*
- c) Una fotocopiadora, que incluya los implementos necesarios para este servicio, tales como papel, tinta, etc.*
- d) Un computador con la características mínimas necesarias para conexión a la red*

#### **2.- IMPLEMENTACIÓN PARA LA PUBLICIDAD**

- a) Dos Lienzos de 8 metros, instalados, según diseño dado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, cuya ubicación será dada por esta misma.*
- b) Cuatro pendones de 1 x 1 ½ metros, instalados, según diseño dado por la Dirección de Tránsito, cuya ubicación será dada por esta misma.*
- c) Quinientos porta documentos en pvc color negro y café, según diseño dado por la Dirección de Tránsito.*



**ANEXO N° 1**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

PROPUESTA PUBLICA: "LICITACIÓN PARA EL OTROGAIENTO DE PERMISO PARA OCUPACIÓN DE PARTE DE BIEN MUNICIPAL Y/O NACIONAL DE USO PUBLICO DESTINADO A LA VENTA DE POLIZAS DE SEGUROS DURANTE PERIODO RENOVACIÓN P0ERMISOS DE CIRCULACION VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS AÑO 2010"

PANGUIPULLI:.....

RAZON SOCIAL:.....

(NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE).....

R.U.T. DEL OFERENTE:.....

REPRESENTANTE LEGAL:.....

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA REONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE LA VENTA DE POLIZAS DE SEGUROS Y LO OFERTADO:

.....

DOMICILIO OFERENTE:

CALLE:.....

N°.....DPTO.....OFICINA.....COMUNA:...

.....CIUDAD.....FONOS.....

---

*Firma Representante Legal del Oferente*



## ANEXO N° 2

### OFERTA DE IMPLEMENTACION

PROPUESTA PUBLICA: "LICITACIÓN PARA EL OTROGAMIENTO DE PERMISO PARA LA OCUPACION DE PARTE DEBEN MUNICIPAL Y/O NACIONAL DE USO PUBLICO DESTINADO A LA VENTA DE POLIZAS DE SEGUROS DURANTE EL PERIODO RENOVACIÓN PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULOS PARTICUALRES Y OTROS AÑO 2010".

PANGUIPULLI :.....  
OFERENTE :.....

*El Representante Legal que suscribe, certifica que los bienes y servicios propuestos en su oferta son los que se consignan a continuación:*

	CANTIDAD	ESPECIFICACION
a)	.....	.....
b)	.....	.....
c)	.....	.....
d)	.....	.....
e)	.....	.....
f)	.....	.....
g)	.....	.....
h)	.....	.....
i)	.....	.....
j)	.....	.....
k)	.....	.....

---

*Firma Representante Legal del Oferente*



### ANEXO N° 3

#### OFERTA ECONOMICA

PROPUESTA PUBLICA: "LICITACIÓN PARA EL OTROGAMIENTO DE PERMISO PARA LA OCUPACION DE PARTE DEBIEN MUNICIPAL Y/O NACIONAL DE USO PUBLICO DESTINADO A LA VENTA DE POLIZAS DE SEGUROS DURANTE EL PERIODO RENOVACIÓN PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULOS PARTICUALRES Y OTROS AÑO 2010".

VALOR MAXIMO DE POLIZA DE SEGUROS OBLIGATORIO AÑO 2010.

AUTOMOVIL PARTICULAR	\$.....
CAMIONETAS	\$.....
ST. WAGONS	\$.....
FURGON	\$.....
MOTOS Y MOTOCICLETAS	\$.....
JEEP	\$.....
CARROS DE MENOS DE 500 KILOS	\$.....
TAXIS BASICOS	\$.....
TAXIS COLECTIVOS	\$.....
TAXIS TURISMO	\$.....
AMBULANCIAS	\$.....
CARROZAS FUNEBRES	\$.....
MINIBUS PARTICULAR	\$.....
MINIBUS ESCOLAR	\$.....
CARROS O REMOLQUES DE MS DE 500 KILOS	\$.....
BUSES Y TAXIBUSES	\$.....
MOTONETAS Y BICIMOTOS	\$.....
CAMIONES	\$.....
CAMIONES DE ARRASTRE	\$.....

---

*Firma Representante Legal del Oferente*